


DECRETO N° 083 FECHA: MARZO 20 DE 2018	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 1	

“POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO N° 003 DEL 4 DE ENERO DE 2018 Y SE EXTIENDEN LOS PLAZOS PARA CONCEDER DESCUENTO TRIBUTARIO A LOS CONTRIBUYENTES DE IMPUESTO PREDIAL”

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE SABANETA (E), en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, ley 136 de 1994, ley 1551 de 2012, Acuerdo Municipal N° 004 del 4 de noviembre de 2014, y.

CONSIDERANDO QUE

1). La Administración Municipal expidió el decreto N° 003 de 04 de enero de 2018, "Por el cual se establecen los porcentajes de descuentos fechas y otras condiciones para aplicar el incentivo tributario por pago anticipado del impuesto de industria y comercio y predial unificado para la vigencia fiscal 2018" donde se estableció en el artículo segundo como fecha límite para conceder descuentos tributarios por impuesto predial unificado hasta el 23 de marzo de 2018.

2). Ante la respuesta positiva de los contribuyentes en el pago del impuesto predial para el primer trimestre del año 2018 y el descuento por pago anticipado de toda la anualidad, se considera necesario extender el plazo inicialmente previsto.

En mérito de lo anteriormente expuesto.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Modifíquese parcialmente el Artículo Segundo del Decreto Municipal N° 003 del 4 de enero de 2018, respecto a la fecha límite para acceder al descuento tributario por concepto de impuesto predial unificado, el cual quedará así: **“ARTÍCULO SEGUNDO.** Establecer la fecha límite para conceder descuento tributario a los contribuyentes de impuesto Predial; así:

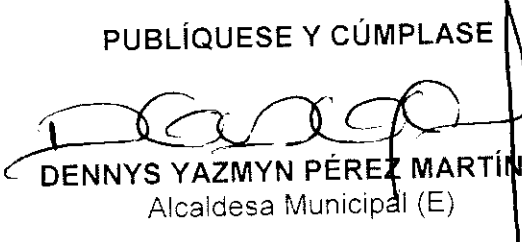
Plazo para contribuyentes de Predial Unificado: 6 de abril de 2018”.

ARTÍCULO SEGUNDO. Las demás disposiciones del Decreto Municipal N° 003 del 4 de enero de 2018 continúan vigentes.

ARTÍCULO TERCERO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Sabaneta, a los veinte (20) días de marzo de dos mil dieciocho (2018).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


DENNYS YAZMYN PÉREZ MARTÍNEZ
 Alcaldesa Municipal (E)

Proyectó: Luis Fernando Vélez Uribe -Profesional Universitario
 Revisó: Sebastian Gómez Lotero -Jefe Oficina Asesora Jurídica